



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número de Acta 01/CONSACCDMX/2020

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas del 17 de marzo del año dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Dr. Lavista número 144, piso 1, Colonia Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, se levanta la presente Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSACCDMX), de conformidad con lo establecido en las Reglas 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.-----

Que fue presidida por el Director General de Gasto Eficiente "B", Ramón Ley Becerra, en representación de la Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Presidenta del CONSACCDMX, en la cual se contó con la presencia de los Consejeros; Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto en la Subsecretaría de Egresos, en representación de la Lic. Bertha Gómez Castro Subsecretaria de Egresos; C.P. Oscar Pérez Peña, Coordinador de Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; C.P. Marco Antonio Orozco Mayer, Director de Recursos Financieros en la Auditoría Superior de la Ciudad de México; Arturo Salinas Cebrián, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Mtro. Armando López Fernández, Tesorero del Congreso de la Ciudad de México; María de la Luz Garza Morales, Directora de Contabilidad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; C. Arturo Zapata Velázquez, Subdirector de Presupuesto y Contabilidad en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; C.P.C. Juan Carlos Bojorges Pérez, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México; Lic. Adrián Ramírez Cabrera, Director de Recursos Financieros en la Alcaldía de Cuajimalpa; Omar Eduardo Ordoñez Sandoval, Director de Presupuesto y Finanzas en la Alcaldía Cuauhtémoc; Dr. Pablo Trejo Pérez, Director General de Administración en la Alcaldía Gustavo A. Madero; así como el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización de Contable y Rendición de Cuentas, y Secretario Técnico del CONSACCDMX.-----

El Mtro. Gerardo Almonte López, Secretario Técnico de este Consejo, informa que por cuestiones de agenda, la Secretaria de Administración y Finanzas, Presidenta del Consejo de Armonización Contable COSACCDMX, no pudo acudir a la presente sesión, sin embargo, de acuerdo al penúltimo párrafo de la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, y de conformidad con el oficio No. SAF/0203/2019 suscrito por la Secretaria de Administración y Finanzas, Presidenta del Consejo de Armonización Contable COSACCDMX, el Director General de Gasto Eficiente "B", Ramón Ley Becerra, actuará como su suplente.-----

El Lic. Ramón Ley Becerra, en representación de la Presidenta del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, siendo las 11:11 a.m., dio la bienvenida a los integrantes del CONSACCDMX a la Primera Sesión Ordinaria del 2020.-----



1. Acto seguido, el Lic. Ramón Ley Becerra, preguntó al Mtro. Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONSACCDMX, si se contaba con el quórum requerido para llevar a cabo la Sesión, a lo que el Secretario Técnico verificó la asistencia confirmando que se cuenta con el quórum legal para sesionar.-----

Asimismo, el Representante de la Presidenta del Consejo solicitó al Secretario Técnico, continuar el desahogo de la Sesión.-----

2. El Maestro Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONSACCDMX, puso a consideración de los Consejeros la Orden del Día, misma que forma parte de la Carpeta que se turnó a los Consejeros para la celebración de la Sesión, la cual se integra por los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, **I.** Lectura y aprobación de la orden del día, **II.** Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2020, para su Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, **III.** Designación de los Representantes de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México, **IV.** Designación de los Representantes de los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (Alcaldías), **V.** Presentación para aprobación, del Informe de Resultado de Avances en el proceso de Armonización Contable al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2019, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, **VI.** Informe sobre el seguimiento a los Acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, **VII.** Informe de los Acuerdos tomados en la Primera Reunión 2020 del Consejo Nacional de Armonización Contable, **VIII.** Asuntos Generales.-----

Acto seguido, solicitó comentarios al mismo y al no haberlos, se tomó el siguiente acuerdo:-

Acuerdo II/1Ord/03-20: De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 10 y 14 fracción III de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC-CDMX, previa consulta a los Consejeros, se aprueba por unanimidad la Orden del Día para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del CONSACCDMX 2020.-----

3. Como siguiente punto de la Orden del Día II, el Secretario Técnico presentó para aprobación del Consejo, el Programa Anual de Trabajo 2020, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el cual considera el desarrollo de 7 actividades permanentes, destacando la correspondiente al Informe de la Evaluación sobre los Avances en la Armonización de la Contabilidad de los Entes Públicos que integran el Gobierno de la Ciudad de México, los avances serán informados en cuatro Sesiones Ordinarias, que se propone llevar a cabo en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del presente año, acto seguido pidió comentarios al mismo, al no haber pronunciamiento alguno solicitó la votación a dicho plan, aprobándose mediante el siguiente:-----

Acuerdo II/1Ord/03-20: De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 7 y 12 fracción III, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC-CDMX, previa consulta a los Consejeros, se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020.-----



Acto seguido, el representante de la Presidenta del Consejo, instruye al Secretario Técnico realice las acciones necesarias para que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, tomándose el siguiente:-----

Acuerdo III/1Ord/03-20, De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 7 y 12 fracción III, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC-CDMX, se instruye al Secretario Técnico a publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Plan Anual de Trabajo 2020.-----

4. El Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de la Orden del Día III, poniendo a consideración del pleno, la designación de los Representantes de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México, toda vez que de conformidad con lo establecido en la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, la participación de cada grupo de Entes que representa a los Órganos Autónomos en el Consejo, será de un año.-----

Es así que durante el 2019, participaron en las sesiones del CONSAC-CDMX, el Grupo 1 integrada por los Órganos Autónomos: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal e Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, como representantes de los Órganos Autónomos, a quienes, el Secretario Técnico da las gracias por su apoyo y participación.-----

En este sentido, a fin de dar cumplimiento a la Regla 4 fracción VII, de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, se solicitó la aprobación a los miembros del Consejo para que participen en las Sesiones del Consejo, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020, al Grupo 2 integrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, como representantes de los Órganos Autónomos.-----

En razón de lo anterior, se solicita a los integrantes del Consejo, si no tienen comentario al respecto, levanten la mano para aprobar la integración del Grupo 2, a partir de la Segunda Sesión del 2020 del CONSAC-CDMX, por lo que el Presidente Suplente instruye al Secretario Técnico se haga del conocimiento del Grupo 2, que para la Segunda Sesión Ordinaria del CONSAC CDMX, serán parte integrante de este Consejo.-----

Por lo que se emite el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo IV/1Ord/03-20: De conformidad con lo establecido en las Reglas 4, 6, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC-CDMX, se aprueba la participación en las Sesiones del Consejo, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020, como representantes de los Órganos Autónomos al Grupo 2 integrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.-----

5. Como siguiente punto de la Orden del Día punto IV , el Secretario Técnico, pone a consideración del pleno, la designación de los Representantes de los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, toda vez que de conformidad con lo establecido en la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo



de Armonización Contable de la Ciudad de México, las representaciones que correspondan al ámbito de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, duraran en su cargo dos años.-----

Es así que durante el ejercicio 2018 y 2019, participaron en las sesiones del CONSAC-CDMX, la Zona 2, integrada por las Alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco, a quienes se les da las gracias por su apoyo y participación en el Consejo.-----

En este sentido, a fin de dar cumplimiento a la Regla 4 fracción VII, de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, se solicitó la aprobación a los miembros del Consejo para que participen en las Sesiones del Consejo, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020, a la Zona 3 integrada por las Alcaldías: Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Milpa Alta, como representantes de los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.-----

En razón de lo anterior, solicita a los integrantes del Consejo, si tienen algún comentario al respecto, al no haber más, levanten la mano para aprobar la integración de la Zona 3, a partir de la segunda Sesión del 2020 del CONSAC-CDMX.-----

Acto seguido, el representante de la Presidenta del Consejo, instruye al Secretario Técnico se haga del conocimiento de la Zona 3, que para la Segunda Sesión Ordinaria del CONSAC-CDMX, serán parte integrante del Consejo, por lo que se toma el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo V/1Ord/03-20: De conformidad con lo establecido en las Reglas 4, 6, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC-CDMX, se aprueba la participación en las Sesiones del Consejo, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020, como representantes de los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, a la Zona 3 integrada por las Alcaldías: Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Milpa Alta.-

6. Como siguiente punto de la Orden del Día punto V, el Secretario Técnico presentó para aprobación del Consejo, el informe de Resultado de avances en el proceso de Armonización Contable al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019, de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, lo anterior, conforme a la Regla 12, Fracciones VII, VIII y IX de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable.-----

Al respecto el Secretario Técnico comentó que la evaluación sobre los avances en la armonización contable correspondientes a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México del Cuarto Trimestre de 2019, se llevó a cabo conforme al Calendario que estableció el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) mediante el oficio CONAC/Secretaría Técnica.-001/2020 de fecha 10 de enero de 2020.-----

En este sentido, el Secretario Técnico comentó que con base en los datos publicados en el informe final de la evaluación, se obtuvo una calificación general del 97.45%, registrando



los siguientes resultados: el poder ejecutivo alcanzó el 100% de cumplimiento, el poder legislativo el 99.38% y el poder judicial 100%, órganos autónomos el 99.20%, el sector paraestatal tiene un cumplimiento del 96.80%, de igual manera señaló que se presenta un incremento en el cumplimiento de la Armonización Contable, ya que en comparación con el ejercicio fiscal 2018, al mismo periodo se tuvo un avance del 5.69%.-----

Sin embargo, cabe señalar que el hecho de no lograr un mayor porcentaje de avance, en este cuarto periodo, deriva de que existen deficiencias en los Sistemas de Contabilidad Gubernamental de los entes, o bien, no cuentan con un sistema.-----

En razón de lo anterior, y con el propósito de observar el proceso normativo que se establece en la Regla 12, fracción VII, VIII y IX de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, se solicita al Consejo la aprobación del Informe de Resultados de Avances de la Armonización Contable al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019, mismo que fue validado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para su envío a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a más tardar el día 18 de Marzo del año el curso.-----

Acto seguido el Secretario Técnico, preguntó al consejo si tienen algún comentario al respecto, al no haberlo, solicitó indicaran su aprobación levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el informe de resultados de avances de la Armonización Contable al Cuarto Trimestre de 2019, tomándose el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo VI/1Ord/03-20: Con fundamento en las Reglas 6 y 12, fracciones VII, VIII, y IX, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSACCDMX aprueba por unanimidad el Informe de Resultados de Avance de la Armonización Contable al Cuarto Trimestre de 2019, en los términos en los que fue expuesto y autorizando al Secretario Técnico, a que lo envíe a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para los efectos normativos procedentes.-----

Asimismo, el representante de la presidenta del Consejo felicita e instruye al Secretario Técnico informe a las Entidades que participan en la Evaluación del SEVAC, los resultados obtenidos, de igual forma, solicita remita un exhorto a las Entidades con calificación menor a 95%, a fin de que realicen las acciones a que haya lugar, para mejorar la calidad de su Armonización Contable.-----

Se toma **Acuerdo VII/1Ord/03-20**, Con fundamento en las Reglas 6 y 12, fracciones VII, VIII, y IX, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, a fin de que se remita la calificación correspondiente de manera individual a cada Entidad y se remita exhorto a las Entidades que sacaron menor a 95%.--

7. Como siguiente punto de la Orden del Día punto VI, el Secretario Técnico presentó el informe sobre el seguimiento a los Acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, informando al Consejo que:-----

En relación al **Acuerdo II/4Ord/12-19**, se realizaron las siguientes acciones:-----



- ✓ El día 18 de diciembre del 2019, se envió a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Informe de Resultados de Avance de la Armonización Contable al Tercer Trimestre de 2019, correspondiente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México.-----
- ✓ Se hizo del conocimiento a los 48 Entes Obligados, el resultado obtenido de manera individual de la Evaluación del SEVAC, referente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019.-----

En relación al **Acuerdo III/4Ord/12-19**, se realizaron las siguientes acciones:-----

- ✓ Se remitió exhorto correspondiente al Fondo Mixto de Promoción Turística, quien obtuvo promedio menor a 90%, a fin de que implementaran los mecanismos necesarios para incrementar la calificación.-----

En razón de lo que antecede, les solicitó de la manera más atenta, se tome nota del informe del cumplimiento del acuerdo tomado en la Tercera Sesión Ordinaria del CONSAC CDMX.-

8. Acto seguido el Mtro. Gerardo Almonte, presenta el punto VII de la Orden del día; el Informe de los acuerdos tomados en la Primera Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, señalando que en el Acta 001/CONAC/2020 celebrada el 25 de Febrero del año en curso, de la Primera Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, numeral 5, el Secretario Técnico del CONAC, señala que todas las Entidades Federativas, dieron cumplimiento a la publicación del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas), aprobado por el CONAC, por lo que respecta al numeral 7, se presentó el informe correspondiente al tercer periodo de 2019, señalando que en dicho periodo de evaluación, se obtuvo una calificación Nacional de "Cumplimiento medio" de 79.66%.-----

Así mismo, el CONAC ha publicado en su portal de internet, los resultados de la Evaluación del Tercer Periodo del 2019, el cual para la Ciudad de México fue de 99.06%, por lo que es importante destacar que se ha obtenido por primera ocasión, el primer lugar a Nivel Nacional, superando a estados como Baja California y Campeche, quienes se encontraban posicionados en los primeros lugares.-----

De igual forma, se informa también que mediante acuerdo número 3, se autoriza al Secretario Técnico, para que una vez concluido el periodo establecido para la realización del cuarto periodo de 2019, se publiquen los resultados correspondientes en la página de internet del CONAC y se informe de los mismos en la siguiente sesión del Consejo.-----

Dentro del acuerdo 4, menciona que los integrantes del CONAC, aprueban de manera unánime los Términos y Condiciones para la distribución del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en beneficio de las Entidades Federativas y municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, instruyendo al Secretario Técnico del CONAC, a llevar a cabo las gestiones para su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación.-----



Cabe señalar que dicha publicación ya fue realizada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Marzo del presente año.-----

Como último punto de la Orden del Día, Asuntos Generales.-----

Al no haber otro asunto que tratar, cede la palabra al representante de la Presidenta del Consejo, el Lic. Ramón Ley Becerra.-----

Quien en representación de la Presidenta del CONSACCDMX, dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia de los asistentes, señala que se levanta la sesión siendo las 11:31 horas de día 17 de marzo del año dos mil veinte, firmado cada uno de los participantes del CONSACCDMX, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones, some with arrows pointing to specific lines of text.]



**Número de Acta 01/CONSACCDMX/2020
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Ramón Ley Becerra
Director General de Gasto Eficiente "B"
(En representación de la
Secretaría de Administración y Finanzas del
Gobierno de la Ciudad de México y
Presidenta del Consejo, Luz Elena
González Escobar)

Agustín Rodríguez Bello
Director General de Planeación
Presupuestaria, Control y Evaluación del
Gasto (En Representación de la
Subsecretaría de Egresos,
Bertha María Elena Gómez Castro)
Consejero

Mtro. Gerardo Almonte López
Director General de Armonización Contable
y Rendición de Cuentas
Y Secretario Técnico del CONSACCDMX

Armando López Fernández
Tesorero del Congreso de la Ciudad de
México
Consejero

C.P. Oscar Pérez Peña
Coordinador de Finanzas en la
Secretaría de Gobierno
Consejero

Arturo Salinas Cebrán
Director General de Administración y
Finanzas de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de
México
Consejero



C.P. Marco Antonio Orozco Mayer
Director de Recursos Financieros en la Auditoría Superior de la Ciudad de México
Consejero

María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Consejera

C.P.C. Juan Carlos Bojorges Pérez
Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México

C. Arturo Zapata Velázquez
Subdirector de Presupuesto y Contabilidad en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Consejero

Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Consejero

Lic. Adrián Ramírez Cabrera
Director de Recursos Financieros en la Alcaldía de Cuajimalpa
Consejero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSACCDMX
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Omar Eduardo Ordoñez Sandoval
Director de Presupuesto y Finanzas en la
Alcaldía Cuauhtémoc
Consejero